

EMPRESA LOGISTICA DE CARGA MIGUEL MENA ZAPATA S.A.

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Administradores de la Empresa Logística de Carga Miguel Mena Zapata S.A.:

De acuerdo a lo dispuesto al Art. 273 de la Ley de Compañías, al Reglamento Interno, a los Estatutos de la Empresa Logística de Carga Miguel Mena Zapata S.A., al Art. 321 en conjunto a los descritos en el parágrafo 11 de la Ley en mención que hace relación a las características técnicas de los Balances informo que:

Las operaciones de carácter administrativo se han realizado en función del Reglamento Interno, políticas y procedimientos de control interno que para el efecto tiene la Empresa Logística de Carga Miguel Mena Zapata S.A.

En relación a la posición financiera de la Empresa Logística de Carga Miguel Mena Zapata S.A. se han analizado los balances correspondientes al Año 2013 encontrando que presentan razonablemente todos los aspectos importantes de cada una de sus operaciones realizadas destacando que la empresa se encuentra en una fase de inicio de actividades y que no tiene movimientos importantes hasta la fecha.

Atentamente,



Srta. Lorena Quinatoa

Reg. Nac. 17-01286

Marzo 16, 2009